



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 21 de agosto de 2018

DICTAMEN N° 45 2018/2019
EXPEDIENTE N° 18-1428

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Hacienda y Presupuesto** os aconseja la aprobación del **"CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO"**, firmado en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 8 de setiembre de 2017, remitido por el poder Ejecutivo-Ministerio de Relaciones Exteriores según Mensaje N° 724 de fecha 10 de abril de 2018.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Juan Darío Monges
Vicepresidente

Patrick Kemper
Relator

Dionisio Amarilla Guirland
Presidente

Miembros:

Oscar Salomón

Antonio Barrios

Derlis Osorio

Amado Florentín

María Eugenia Bajac

Esperanza Martínez

Stephan Rasmussen

Desirée Masi

Juan Bartolomé Ramírez

Rodolfo Friedmann

Paraguayo Cubas

Javier Zacarías Irún

